

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 30 de noviembre de 2023

Proceso: **11001-31-10031-2022-00686-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 11:30 am a.m. del 30 de noviembre de 2023

Inicia grabación 11:30 a.m.

Fin audiencia: 12:02 p.m. del 30 de noviembre de 2023

INTERVINIENTES:

Juez: *MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA*

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la solicitante LUZ ANGELICA GUTIERREZ SOTO, su apoderado JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS, quien en uso de la palabra manifiesta que sustituye poder al abogado OSCAR ERNESTO PLATA SALDARRIAGA, los señores MARIA YENITH SOTO PERDOMO, LUZ AURORA GUTIERREZ SOTO, YENITH GUTIERREZ SOTO, OLGA LUCIA GUTIERREZ SOTO, LUZ MARY GUTIERREZ SOTO, EDWAR ORLANDO GUTIERREZ SOTO, ANGEL DE JESUS GUTIERREZ SOTO, el abogado ISIFREDO CHACON CHAUX.

AUDIENCIA – RESUELVE OBJECION INVENTARIOS Y AVALUOS
SUSPENDE AUDIENCIA

En atención a la sustitución de poder presentada en esta audiencia por el abogado JOSE JHAIR RIVAS VANEGAS, se acepta la misma y en su lugar se le reconoce personería jurídica al Abogado OSCAR ERNESTO PLATA SALDARRIAGA bajo los apremios del poder a él otorgado por los herederos, quien puede ser ubicado a través de su correo electrónico plateros1967@hotmail.com y número celular 3145585295.

*De otra parte y ante la imposibilidad de conexión a esta audiencia por parte del perito evaluador señor JORGE ADRIANO SUAREZ ANGULO, de quien se hace necesaria su comparecencia a fin de resolver sobre las objeciones planteadas en audiencia anterior, se suspende la misma y se señala el día **lunes 4 de diciembre del año 2023 a la hora de las 11 am**, a fin de celebrar la audiencia y para ello se solicita desde ya al apoderado quien presento el peritazgo que informe al señor SUAREZ ANGULO de la citación que se acaba de referir.*

La presente decisión queda notificada en Estrados a las partes.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 12:02 p.m. del día 30 de noviembre de 2023, se levanta la audiencia.

La Juez,

MARIA EMELINA PARDO BARBOSA

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7488610de50ad75fad8c0cf0dab321b759dcb6a1d1036b2f62963e71e790b086**

Documento generado en 30/11/2023 03:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>